



PODER JUDICIAL  
MENDOZA

**RESOLUCIÓN N° 666/2016**

Mendoza, 19 de Diciembre de 2016.-

Dr. ALEJANDRO L. A. GULLÉ  
Procurador General  
Suprema Corte de Justicia  
de Mendoza

**VISTO:**

Lo dispuesto por los Art. 2, 5, 21, 23 y 28 de la Ley  
8911, y;

**CONSIDERANDO:**

Que la Feria Judicial de enero de 2017 se cumplirá en  
toda la Provincia de Mendoza desde el 01 al 31 de enero de 2017.-

Que conforme Resoluciones de Procuración General N°  
334/11 y 711/14 se han previsto las Fiscalías que se encontrarán  
en turno durante enero y julio de cada año.-

Que por razones funcionales es necesario establecer  
los magistrados y funcionarios que cumplirán funciones durante el  
mes de enero.-

Por ello y conforme las facultades que emanan de las  
disposiciones legales arriba citadas:

**EL PROCURADOR GENERAL DE LA SUPREMA  
CORTE DE JUSTICIA.**

**RESUELVE:**

**EN LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL**

- 1) Los asuntos de Procuración General serán atendidos por el Sr. Fiscal Adjunto en lo Penal Dr. Fernando Guzzo del 1 al 15 de enero de 2017 y por el Sr. Fiscal Adjunto en lo Civil. Dr. Héctor Fragapane del 16 al 31 de Enero de 2017.
- 2) Los asuntos de Fiscalía de Cámara de Apelaciones en lo Criminal, Fiscalía de Cámara del Crimen, Fiscalía en lo Civil y Fiscalía de Cámara en lo Civil serán atendidos por: la Sexta Fiscalía de Cámara del Crimen, a cargo del Dr. Fernando Guzzo, del 01 al 15 de enero, y por la Fiscalía de Cámara en lo Civil Comercial de Paz y del Trabajo a cargo del Dr. Héctor Fragapane del 16 al 31 de enero de 2017.



**3)** Los asuntos de la Unidad Fiscal de Capital serán atendidos por: la Fiscalía de Instrucción N° 20, a cargo de la Dra. María de las Mercedes Moya del 01 al 15 de enero y por la Fiscalía de Instrucción N° 3, a cargo de la Dra. Susana Muscianisi del 16 al 31 de enero de 2017.-

**4)** Los asuntos de la Unidad Fiscal de Godoy Cruz serán atendidos por: la Fiscalía de Instrucción N° 5, a cargo del Dr. Jorge Calle del 01 al 15 de enero y por la Fiscalía de Instrucción N°6, a cargo del Dr. Lauro Monticone del 16 al 31 de enero de 2017.-

**5)** Los asuntos de la Unidad Fiscal de Las Heras-Lavalle serán atendidos por: la Fiscalía de Instrucción N° 8, a cargo del Dra. Virginia Rumbo del 01 al 15 de enero y por la Fiscalía de Instrucción N° 9, a cargo del Dr. Darío Nora del 16 al 31 de enero de 2017.-

**6)** Los asuntos de la Unidad Fiscal de Guaymallen serán atendidos por: la Fiscalía de Instrucción N° 23, a cargo del Dr. Gonzalo Marzal del 01 al 15 de enero y por la Fiscalía de Instrucción N° 11, a cargo del Dr. Mauro Perassi del 16 al 31 de enero de 2017.-

**7)** Los asuntos de la Unidad Fiscal de Maipú - Lujan serán atendidos por: la Fiscalía de Instrucción N° 25, a cargo del Dr. Fabricio Sidoti del 01 al 15 de enero y por la Fiscalía de Instrucción N° 29, a cargo del Dr. Galdo Andreoni del 16 al 31 de enero de 2017.

**8)** Los asuntos de la Unidad Fiscal de Homicidios y Violencia Institucional serán atendidos por: la Fiscalía de Instrucción N° 18, a cargo de la Dra. Claudia Ríos del 01 al 15 de enero y por la Fiscalía de Instrucción N° 19, a cargo del Dr. Carlos Torres del 16 al 23 de enero y del Dr. Santiago Garay del 24 al 31 de enero de 2017.-

**9)** Los asuntos de la Unidad Fiscal de Sustracción de Automotores serán atendidos por: la Fiscalía de Instrucción N°16 a cargo del Dr. Juan Manuel Bancalari de 01 al 15 de enero y por la Fisca-

Dr. ALEJANDRO L. A. GULLÉ  
Procurador General  
Suprema Corte de Justicia  
de Mendoza



PODER JUDICIAL  
MENDOZA

lía de Instrucción N° 19, a cargo del Dr. Carlos Torres del 16 al 23 de enero y del Dr. Santiago Garay del 24 al 31 de enero de 2017.-

**10)** Los asuntos de la Unidad Fiscal de Flagrancia serán atendidos por: la Fiscalía de Instrucción N° 30, a cargo del Dr. Daniel Carniello del 01 al 15 de enero y por la Fiscalía de Instrucción N° 26, a cargo del Dr. Daniel Sánchez Giol del 16 al 31 de enero de 2017.

**11)** Los asuntos de la Fiscalía en lo Penal de Menores serán atendidos por la Primera Fiscalía en lo Penal de Menores, a cargo de la Dra. Liliana Curri el día 01 de enero; a cargo de la Dra. Liliana Giner desde el 02 al 15 de enero y a cargo de la Dra. Liliana Curri del 16 al 31 de Enero de 2017.-

**12)** Los asuntos de la Coordinación General del Ministerio Público Fiscal serán atendidos por la Dra. Fernanda Audisio del 01 al 15 de enero de 2017 y por la Dra. Elena Alcaraz del 16 al 31 de enero de 2017.

**13)** La Oficina de Recursos Humanos del Ministerio Público Fiscal estará a cargo de la Coordinación General del Ministerio Público Fiscal del 01 al 15 de enero y del D.G.G. Flavio Pérez del 16 al 31 de enero de 2017.-

**14)** El Cuerpo Médico Forense y Criminalístico estará a cargo del Dr. Gerardo Mazziotti del 01 al 15 de enero y del Dr. Eduardo Berté del 16 al 31 de enero de 2017.-

**15)** La Unidad de Apoyo para la Investigación Fiscal (UDAPIF) estará a cargo del Cont. Alejandro Masip del 01 al 15 de enero y de la Cont. Carla Cohen del 16 al 31 de enero de 2017.-

**16)** La Oficina de Choferes del Ministerio Público estará a cargo del Sr. Rodolfo Coletta del 01 al 08 de enero y del Sr. Federico Mauceri del 09 al 31 de enero de 2017.-

**17)** El Servicio Administrativo Financiero (SAF) estará a cargo del Lic. Jorge Frigerio del 01 al 31 de enero de 2017.-

**18)** Los asuntos de la Oficina de Logística y Servicios del Ministerio Público Fiscal serán atendidos por el Sr. Federico López del 01 al 15 de enero; por el Sr. José Luis Salvalaggio del 16 al 23 de enero y por el Sr. Federico López del 24 al 31 de enero de 2017.-

### **EN LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL**

**19)** Los asuntos de la Primera Fiscalía de Cámara del Crimen y de la Fiscalía Civil estarán serán atendidos por la Fiscalía de Instrucción N° 1 de la Unidad Fiscal de Rivadavia Junín a cargo de la Dra. Valeria Bottini del 01 al 15 de enero y por la Fiscalía de Instrucción N°2, a cargo de la Dra. Valeria Bottini del 16 al 30 de enero de 2017, y a cargo del Dr. Carlos Giuliani el día 31 de enero de 2017.-

**20)** Los asuntos de la Unidad Fiscal Departamental de San Martín-La Colonia serán atendidos por: la Fiscalía de Instrucción N° 2, a cargo de la Dra. Florencia Díaz Peralta del 01 al 15 de enero y por la Fiscalía de Instrucción N° 3, a cargo de la Dra. Mónica Fernández Poblet del 16 al 31 de enero de 2017.-

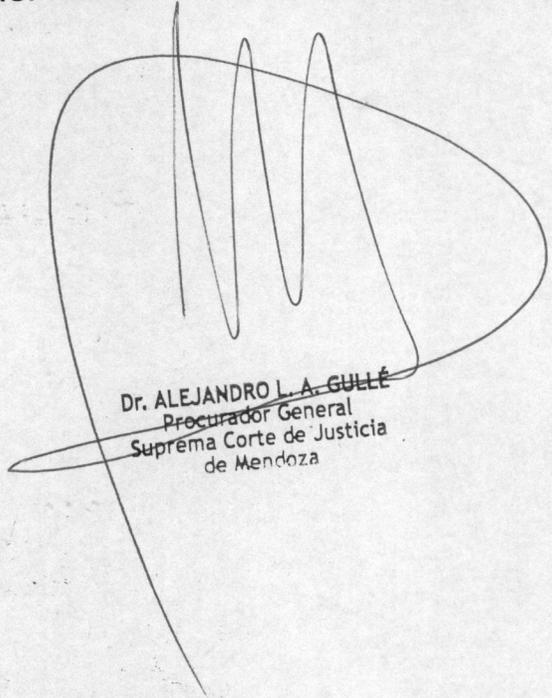
**21)** Los asuntos de la Unidad Fiscal de Rivadavia-Junín serán atendidos por: la Fiscalía de Instrucción N° 1, a cargo de la Dra. Valeria Bottini del 01 al 15 de enero y por la Fiscalía de Instrucción N°2, a cargo de la Dra. Valeria Bottini del 16 al 30 de enero de 2017, y a cargo del Dr. Carlos Giuliani el día 31 de enero de 2017.-

**22)** Los asuntos de la Unidad Fiscal de Santa Rosa-La Paz serán atendidos por: la Fiscalía de Instrucción N° 1, a cargo de la Dra. Mariana Cahiza del 01 al 15 de enero y por la Fiscalía de Instrucción N° 2, a cargo de la Dra. Mariana Cahiza del 16 al 22 de enero y a cargo del Dr. Gustavo Rosas desde el 23 al 31 de enero de 2017.-



PODER JUDICIAL  
MENDOZA

- 23) Los asuntos de la Fiscalía Penal de Menores estarán a cargo de la Dra. Florencia Díaz Peralta del 01 al 15 de enero y de la Dra. Mónica Fernández Poblet del 16 al 31 de enero de 2017.-
- 24) El Cuerpo Médico Forense estará a cargo del Dr. Walter Sani- ga del 01 al 15 de enero y del Dr. Marcelo Martínez del 16 al 31 de enero de 2017.-
- 25) Los asuntos de la Delegación del Ministerio Público estarán a cargo del Dr. Alberto Tonelli del 01 al 15 de enero y de la Dra. Beatriz Chaves del 16 al 31 de enero de 2017.-
- 26) **Notifíquese** la presente Resolución a la Suprema Corte de Justicia, a la Delegación de la Procuración General en la Tercera Circunscripción Judicial, a la Dirección de Recursos Humanos, y a las dependencias del Ministerio Público y del Poder Judicial.-



Dr. ALEJANDRO L. A. GULLÉ  
Procurador General  
Suprema Corte de Justicia  
de Mendoza